



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año del Fomento de la Vivienda”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 19-2016

En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; el día 30 del mes de noviembre del año 2016, siendo las 10:00 a.m. Reunido el Comité de Compras y Contrataciones en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, actuando de conformidad con lo establecido en la ley 340-06 y su Reglamento de aplicación 543-12, se dio inicio a la sesión para proceder a la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de comparación de precios de **Ref. OMSA-CCC-CP-2016-21.**

• **Miembros presentes en la Comisión de Compras:**

PRESIDENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO
CONSULTOR JURIDICO
RESPONSABLE DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

LIC. PEDRO G. MESSON
LIC. NELSON MEJIA
LIC. WILLIAMS F. HERNANDEZ
LICDA. ROSA M. CRUZ ARACENA

PUNTO UNICO: Conocer sobre la adquisición de: adquisición de gomas y baterías para los autobuses de la institución.

Visto: La ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación 543-12.

Visto: La Resolución 1-2016, que determina los umbrales para los procedimientos de selección.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la OMSA es garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para los oferentes.



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Y, de acuerdo con lo anteriormente establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a conocer, evaluar, deliberar, aprobar y adjudicar lo siguiente:

Según la: Req. 3495 y 3487 de almacén de repuestos.

Visto: Las cotizaciones y analizado el Cuadro Comparativo, cuyos participantes fueron:

1. INVERSIONES ARDISA, SRL
2. JOSAFAP INVERSIONES, SRL
3. TECH SOLUTIONS EKR, SRL
4. SOLUCIONES THIAUBAA, SRL
5. GRUPO MARTISDOM, SRL

Observaciones: La empresa GRUPO ELECTRICO HERRERA JAV, SRL no presento oferta no obstante haber sido invitada.

Oído: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

**El Comité de Compras y Contrataciones
RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras a favor de **GRUPO MARTISDOM, SRL**, por un valor de **RD\$2,301,472.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100) *******

SEGUNDO: Aprobar como en efecto aprueba, **SOLUCIONES THIAUBAA, SRL**, por un valor de **RD\$1,500,016.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL DIEZ Y SEIS PESOS CON 00/100) *******

R

Handwritten signature in blue ink.



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Finalmente, siendo la 11:00 A.M. de la indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, el Comité de Compras procedió a clausurar los debates y declarar formalmente concluida la sesión de este día.


LIC. PEDRO G. MESSON
Presidente




LIC. NELSON MEJIA
Miembro


LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ
Miembro


LICDA. ROSA M. CRUZ ARACENA
Miembro

Acta No. 19-2016
Preparado Por Katherine Rivas C.
Secretaria.